



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/07/2019	<b>BOUC:</b> 17/07/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> SOCIOLOGÍA APLICADA AL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SOCIOLOGÍA APLICADA	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE EDUCACIÓN	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FUNES LAPPONI, SILVINA GRACIELA	11,05

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <hr/> <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): 5 puntos.</p> <p>Publicaciones. Se tendrá en cuenta la calidad e impacto de las editoriales (libros y capítulos) y revistas (artículos) y el impacto reconocido, en su caso, de publicaciones singulares.</p> <p>Proyectos: Se consideran como estándar la participación a TC en proyectos nacionales de carácter competitivo, se priman los de carácter internacional o de excelencia.</p> <p>Congresos, etc. Se consideran como estándar las comunicaciones aceptadas por revisión por pares en congresos nacionales.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <hr/> <p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): 2 puntos.</p> <p>Se considera como estándar la dedicación a TC.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 puntos
  - 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 puntos
  - 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: 0,5 puntos
  - 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0,5 puntos
  - 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: 1 punto
  - 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: 0,5 puntos
- Estimación global, con especial consideración de actividades de consultoría, asesoramiento, dirección, etc.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): 2 puntos

5. Otros aspectos a considerar

5. Otros aspectos a considerar: 1 punto

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y afines: 0,1 punto por cuatro semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Ponderación por el perfil de la plaza de los apartados 1 a 5. Índices de ponderación

- 1.0 Sociología de la Educación
- 0.8 Otras subáreas y disciplinas del Departamento
- 0.6 Sociología
- 0.5 Otras ciencias sociales
- 0.4 Otros



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Evaluación global del bagaje y la trayectoria docente, investigadora y profesional, así como su consistencia y perspectivas, en relación con el área de conocimiento y la docencia adscrita al Departamento en la Facultad de Educación

Ponderación por el perfil de la plaza. Índices de ponderación

1.0 Sociología de la Educación

0.8 Otras subáreas y disciplinas del Departamento

0.6 Sociología

0.5 Otras ciencias sociales

0.4 Otros



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

	TOTAL	Expo- sición	Total CV	1	1.1	1.2	1.3	2	3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	4	4.1	4.2	5	5.1	5.2
FUNES LAPPONI, SILVINA G.	11.05	2	9.05	4.35	2.75	0.60	1.00	2.00	1.60	0.50	0.00	0.30	0.30	0.00	0.50	0.10	0.10	0.00	1.00	0.00	1.00
RUAS MARTÍNEZ, JAVIER	10.85	2	8.85	2.65	0.85	0.80	1.00	2.00	1.90	0.50	0.50	0.40	0.00	0.00	0.50	2.00	0.00	2.00	0.30	0.00	0.30
GARCIA MINGO, ELISA	10.84	1.6	9.24	3.28	2.40	0.32	0.56	1.60	1.36	0.00	0.40	0.08	0.00	0.80	0.08	2.00	0.80	6.80	1.00	0.00	1.00
SANCHEZ BAYÓN, ANTONIO	5.92		5.92	1.32	1.20	0.04	0.08	0.80	0.80	0.20	0.20	0.16	0.04	0.04	0.16	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	1.00
LORENZO CARRASCOS A, LAURA	5.74		5.74	2.84	1.24	0.80	0.80	1.90	0.80	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.20
DÍAZ VELAZQUEZ, EDUARDO	5.41		5.41	2.04	1.08	0.80	0.16	1.60	0.72	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32	0.05	0.00	0.05	1.00	0.20	1.00
BAYÓN CALVO, SIRO	5.25		5.25	2.45	1.15	0.70	0.60	0.80	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	0.60	0.00	0.60	1.00	0.00	1.00
MINGUJÓN PABLO, JAIME	4.74		4.74	2.16	1.48	0.04	0.64	2.00	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.40	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.10
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DAVID	4.57		4.57	0.95	0.77	0.00	0.18	0.72	0.60	0.00	0.30	0.24	0.00	0.00	0.06	2.00	0.00	2.00	0.30	0.00	0.30
GARCIA ARNAU, ALBERT	4		4	1.92	0.80	0.32	0.80	0.70	0.88	0.00	0.40	0.32	0.00	0.00	0.16	0.20	0.00	0.20	0.30	0.00	0.30
ANTORANZ LOPEZ, SERGIO	3.48		3.48	0.68	0.44	0.12	0.12	0.68	0.32	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.12	0.80	0.20	0.60	1.00	0.00	1.00
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2.75		2.75	1.20	0.85	0.20	0.15	0.10	0.35	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.10	0.10	0.10	0.00	1.00	0.00	1.00
RICO SÁNCHEZ, ALBERTO	0.68		0.68	0.33	0.23	0.00	0.10	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.10



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de OCTUBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: MARIANO FDEZ. ENGUITA		Firmado: JULIA CORDERO COMA	
Firmado: MARÍA FDEZ. MELLIZO-SOTO	Firmado: MARÍA JOSÉ DÍAZ SANTIAGO	Firmado: M. SUSANA VÁZQUEZ CUPEIRO	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24/10/2019

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza